	<b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	<b>Código: PDO-FR-05</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 04/01/2010</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA  
MC-013-2025**

El Municipio de Granada, Antioquia en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-013-2025, en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II, El día veinte (20) de noviembre de 2025.

**Objeto: SUMINISTRO DE RACIONES Y SERVICIO DEL PERSONAL MANIPULADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA**

El término para la recepción de ofertas se estableció hasta las 17:00 p.m del día 19-11-2025, siendo el cierre el mismo día; dentro del término el Municipio de Granada, recibió una (01) oferta, así:

**I. CUADRO DE PROPONENTES:**

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA
1	CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR, NIT. 900.963.563-1	\$36.063.707	19/11/2025 9:47 AM

Que, de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC-013-2025 y a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se verificarán los requisitos habilitantes del único oferente.

**II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes, a continuación, se presenta el cuadro resumen de la verificación:

**a. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.**

Se procede a realizar la verificar la oferta económica presentada por la **CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR**, con NIT. 900.963.563-1, representada legalmente por **MAURICIO HINCAPIÉ MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.231.878.

No.	Documento	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Oferta Económica de la Invitación Pública No. MC-013-2025	Si, presenta propuesta económica de acuerdo a lo requerido en la Invitación Pública No.MC-013-2025, por un valor total de \$36.063.707 COP. Incluido IVA.

**b. VERIFICACIÓN JURÍDICA**

ítem	REQUISITO	C	NC	N/A
1	Carta de presentación de la oferta	X		
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X
3	Certificado de existencia y representación legal. - Registro Mercantil	X		

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	<b>Código: PDO-FR-05</b>		
		<b>Versión: 02</b>		
		<b>Fecha: 04/01/2010</b>		
		<b>Página 2 de 3</b>		

<b>4</b>	Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y legales)	X		
<b>5</b>	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, tanto de la organización como del representante legal	X		
<b>6</b>	Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación, tanto de la organización como del representante legal	X		
<b>7</b>	Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
<b>8</b>	Certificado vigente de Medidas Correctivas, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
<b>9</b>	Rut	X		
<b>10</b>	Cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal	X		

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica X

#### c. VERIFICACIÓN CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (REQUISITO HABILITANTE).

Teniendo en cuenta las condiciones Técnicas exigidas, citada en el documento de Invitación del Pliego de Condiciones, se acredita con el Cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITO	C	NC	N/A
La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica	X		
La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.		X	
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo previsto en los artículos 1° de la Ley 828 de 2003 y 23 de la Ley 1150 de 2007, 789 de 2002, 1562 de 2012 y demás que resulte concordante, el oferente deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en los aportes en seguridad social integral y acreditar el pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de la siguiente manera:	X		
<b>Oferta técnica y económica:</b> Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente y persona natural o representante legal de la persona jurídica, expresando que el proponente se obliga a cumplir las exigencias detalladas en la presente invitación pública.	X		
<b>Especificaciones técnicas mínimas:</b> Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		
<b>Formatos diligenciados:</b> El oferente deberá presentar debidamente diligenciados y suscritos todos los formatos contenidos en la presente invitación y que le sean aplicables.	X		
<b>Experiencia General del proponente</b> Se calificará como admisible el proponente que acredita, mínimo un (01) contrato, presentando los certificados y/o copias de contratos ejecutados y/o en ejecución, con actividades similares a las del presente proceso	X		


C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

#### d. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la presente Invitación Pública MC-013-2025, y realizado el

Contáctenos Teléfono: (+57 4) 8320549 Correo electrónico: [info@granada-antioquia.gov.co](mailto:info@granada-antioquia.gov.co)

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia. Código postal: 054410

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	<b>Código: PDO-FR-05</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 04/01/2010</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

proceso de verificación de documentos habilitantes; determina que el proponente CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR, con NIT. 900.963.563-1, representada legalmente por MAURICIO HINCAPIÉ MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.231.878, no certificó Capacidad Jurídica, en cuanto a No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022, por lo que el comité lo requiere para que subsane lo anterior.

El presente informe es puesto en consideración hasta las 17:00 horas, del día veintiuno (21) de noviembre de 2025, para que se formulen las observaciones a que haya lugar, por la opción de mensajes de la plataforma Secop II.

Dentro del término legal establecido el proponente CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR, con NIT. 900.963.563-1, representada legalmente por MAURICIO HINCAPIÉ MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.231.878, anexó certificado de inhabilidades e incompatibilidades, cumpliendo de esa manera con lo requerido por la entidad, lo que le permite encontrarse plenamente habilitado, para continuar con el proceso.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación, en Granada – Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025

(ORIGINAL FIRMADO)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MIEMBRO	INVITADO	FIRMA
JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS	Secretario General y de Gobierno	X		
GERARDO NICOLAS GUERRA HINCAPIE	Secretario de Obras Públicas	X		
LILIANA PATRICIA LOPEZ GIRALDO	Secretaria de Planeación	X		
DANIEL GIRALDO MONTOYA	Secretario de Bienestar Social	X		
GISELA PORRAS FRANCO	Contratista – Apoyo Contratación		X	